



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 FEB 2023	
Recibido.....	07:22.....Hs.
Exp. N°.....	50633.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo responda públicamente al pedido que hicieran llegar a esta Legislatura las y los integrantes de la “Red Nacional de Luchas Socioambientales” que solicitan la “suspensión de la adjudicación de la licitación pública número 1/2022 s/Acueducto Interprovincial Santa Fe – Córdoba – Etapa 1, Coronda, San Francisco, Fase 1” por presunción de daño temido, según indica la ley general de ambiente 25.675.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La “Red Nacional de Luchas Socioambientales” dirigió una carta a los gobernadores de Santa Fe, Omar Perotti y su par cordobés, Juan Schiaretti con copias a las legislaturas de ambos estados, solicitando la suspensión de la adjudicación de la licitación pública número 1/2022 sobre el acueducto interprovincial Santa Fe – Córdoba, etapa 1 Coronda – San Francisco, fase 1, bloque A, por “presunción de daño temido”, amparada en la ley general de ambiente 25.675.

La nota está firmada por María Veracierto, profesora en ciencias antropológicas de la UBA; la arquitecta Graciela Antolín, de Río Negro; la profesora Cecilia Carrizo, de la Universidad Nacional de Córdoba; el geógrafo Pablo Sigismoni, también de Córdoba; la magister en ingeniería ambiental, ingeniera Carmen Cabanillas; la profesora Monserrat Gayone, de Bahía Blanca; entre otras personalidades académicas.

Señalan que “se estaría exponiendo a la población de ambas provincias, a los ecosistemas territoriales y a la población regional toda, a posibles daños ambientales y sociales que agravaría la situación de emergencia ambiental que afecta a ambas provincias y a la cuenca del río Paraná, por no haberse tenido en cuenta toda la legislación vigente referida a la protección ambiental, a la participación ciudadana, a la articulación con las universidades, Conicet y organizaciones científicas del país en la participación de este proyecto”.

Apuntan la falta de convocatoria a audiencia pública; falta de estudio de impacto ambiental; falta de análisis de costos, en especial costos energéticos (de dónde se obtendrá la energía para transportar el agua en contrapendiente hasta una altura de 375 metros en una provincia colapsada por los cortes de electricidad); falta análisis de la ecuación costo social – ambiental – beneficio considerando el monumental tamaño de la obra”, entre otras faltantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También señalan que se ignora la emergencia hídrica de la cuenca del Paraná; la situación de vulnerabilidad y emergencia en la que se encuentra la central nuclear Atucha y se remarca la ausencia de un análisis de la situación del río y su proyección a futuro por un período a cincuenta años y la falta de un estudio ambiental integral y actualizado sobre la situación, diagnóstico regional y provincial, posibilidades de recuperación y manejo sostenible de las cuencas hídricas de las provincias de Córdoba y Santa Fe.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.